

99
Sr. D.ⁿ Pablo Díez de Sarraide.

ACHA-DAH-AVE-025077-80 Aulestia 16 de Abril de 1851.

Muy Sr. mio: Como mayordomo que es v. de cierta obra
pia fundada para doncellas; Josefa de Yrusta y samartin q.^a
vive en una aldea de aqui, la que es pretendiente a la dota-
cion que en dha fundacion le corresponde, para cuyo fin tiene
a v. presentados sus documentos; se me ha presentado a fin
de que le haga a v. presente sus necesidades, como a continua-
cion le sequiran, y en su vista tenga la consideracion de so-
correrla cuanto antes con aquello que v. pueda, y le venga
bien.

La Josefa pretendiente, es muger legitima de Pedro de Armo-
te a quien le tiene en cama desde hace años del todo paralizi-
do, incapaz de poder salir de la cama, ella enferma tam-
bien a la que la necesidad le hace salir de casa a portu-
lar o pedir limosna para ambos, y cuando asi no puede
hacerlo por compasion la justicia les hace alguna pe-
queña caridad.

Es cuanto de miseria ocurre en la solicitante y
en darle su merced contribuiria en la mayor obra
de caridad.

Mangase v. bueno y dispensando el atrevimiento
mande v. a S. S. S. q. S. M. P. fi. Y. P. de Goxeascochea
Contestacion ala brella.

Sr. D.ⁿ Pablo Díez de Sarraide

Vitoria

VITORIA

Vitoria 5. de Julio de 1851. Muy S.^r mio: Tengo el agrado en
gracia de 16 de Abril ultimo de la q^d se ha enterado la Junta
de Patronato así como de los documentos relativos a Doña
Juana de Yusta, pero habiendo buscado en falta
la partida de Casamiento ha suspendido por hoy hacer la de
dación hasta que se presente dicha partida, y conviene q^d
cuanto antes me la remita V. por el correo: Si resulta de
la revisión de Matrimonios con sus primas pretendientes
sea dotada este año, y sino sirviera, cuando le corres-
ponda, pudiendo estar segura de que no será perjudica-
da en el derecho q^d la asiste, quedando de V. a V.
D.^{to}